

# FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION I+D+i CONSEJO DIRECTIVO

#### **ACTA No. 209**

En Barranquilla, siendo las 8:00 A. M del día 27 de marzo de 2024, en las oficinas de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION I+D+i, se reunieron en Consejo Directivo, por convocatoria efectuada como lo señalan los estatutos en concordancia a la ley; se procedió a designar como Presidente de esta reunión a la señora JORGE ARMANDO DE LA HOZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.129.571.172 expedida en Barranquilla y como secretaria a la señora JASMINE ESTEBANA MARTINEZ SAUCEDO, identificada con C.C. 32.671.636 expedida en Tamalameque.

El presidente manifestó que la presente reunión, se convocó con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023.
- 3. PRESENTACION, ESTUDIO Y APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.
- 4. PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2024.
- 5. ESTUDIO Y USO DEL EXCEDENTES NETO AÑO 2023.
- 6. SOLICITUD DE APROBACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.



## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Una vez verificado el quórum y constatada la representación de los miembros del consejo que constituyen el 100% de la fundación, por lo que existe quórum para deliberar y decidir.

# 2. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023.

El señor Jorge Armando de la Hoz Hernández, director de la Fundación dentro de sus facultades hace la presentación de los estados financieros vigencia 2023, para su estudio, análisis y aprobación. (ver anexo).

Una vez revisada la información financiera presentada, esta es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

## 3. APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2024.

El señor Jorge Armando de la Hoz Hernandez, director de la Fundación dentro de sus facultades hace la presentación del presupuesto correspondiente a la vigencia 2024, para su estudio, análisis y aprobación. (ver anexo).

El señor Jorge Armando hace un resumen de las actividades que tiene proyectada para el año 2024.

- Para la vigencia 2024, la fundación continuará con la puesta en marcha de su proyecto denominado IDITEK.
- Estructuración de los nuevos programas a ofertar en la institución educativa
  IDITEK.
- Compra de Lote para construcción sede IDITEK.



- Se fortalecerán los programas técnicos laborales con la actualización de normas y certificación en calidad.
- Estructuración de nuevos programas técnicos laborales
- Apertura de nuevas sedes para ofertar programas técnicos laborales.
- Obtención de certificación de calidad de los procesos de la parte administrativa y ETDH.
- Continuará con su proyecto de becas, para beneficiar y brindar oportunidades a jóvenes de Barranquilla.
- Culminar proyecto CASA IDI, la cual servirá de sede para la ejecución de cada uno de los proyectos que tiene la institución.
- Apoyar las diferentes actividades de salud y lúdicas-recreativas.

De acuerdo con la información suministrada por el señor Jorge Armando, presidente de la reunión se procede a realizar la revisión detallada de cada rubro y componente de conforman el presupuesto a ejecutar durante la vigencia 2024.

Una vez revisada la información financiera, es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

## 4. PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2024.

Según lo expuesto en la información financiera suministrada por el señor Jorge Armando, se presenta para estudio y aprobación el plan de inversiones para la vigencia 2024:



#### **PLAN DE INVERSIONES 2023**

CONCEPTO	VALOR
EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS	\$50.000.000
TERRENO Y EDIFICACIONES	\$800.000.000
PROYECTO IDITEK	\$350.000.000
APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y SEDES	\$ 50.000.000
CAPACITACIONES	\$ 160.000.000
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - SSST - BASE DE DATOS	\$ 50.000.000
MARKETING	\$30.000.000
APOYO ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTISTICAS	\$ 200.000.000
PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 150.000.000
TOTAL	\$ 1.840.000.000

Una vez revisada la información suministrada por el presidente de la reunión, esta es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

# 5. ESTUDIO Y USO DEL EXCEDENTES NETO AÑO 2023.

El excedente neto obtenido de los ingresos totales menos el gasto total en el año 2023 asciende a la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS. (\$1.573.126.165), el cual será destinado para cubrir el plan de inversiones.

CONCEPTO	VALOR	CRONOGRAMA DE EJECUCION	
			FECHA DE
		FECHA DE INICIO	TERMINACION
EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 50.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
TERRENO Y EDIFICACIONES	\$800.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO IDITEK	\$350.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
APERTURA DE NUEVOS PROGRAMAS Y SEDES	\$50.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
CAPACITACIONES	\$160.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - SSST - BASE DE DATOS	\$50.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
MARKETING	\$30.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
APOYO ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTISTICAS	\$200.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$150.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
TOTAL	\$1.840.000.000		

Una vez revisada la información suministrada por la presidente de la reunión, esta es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

# 6. SOLICITUD DE APROBACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El señor Jorge Armando de la Hoz Hernández, presidente y Representante Legal de la Fundación informa que a partir del año 2018, según la ley 1819 de 2016 y demás disposiciones reglamentarias en la que se indica que todas la entidades sin ánimo de lucro, que deseen continuar bajo este régimen tributario especial, deben solicitar ante la DIAN, la permanencia a dicho régimen al cual pertenecen, para poder obtener este beneficio se hace necesario la aprobación por parte del Consejo Directivo para presentar solicitud para continuar bajo este régimen y mantener su carácter especial.

Esta solicitud aprobada por los miembros del consejo Directivo presentes que constituyen el 100% del quorum.

#### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En la presente reunión no hay proposiciones.

# 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No habiendo proposiciones ni puntos que tratar y siendo las 10:00 M. del día VEINITISIETE (27) de marzo de 2024, el Consejo Directivo decreta un receso de



una hora para redactar el acta, una vez leída fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión.

Para constancia de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

Dado en Barranquilla, a los veintisiete (27) día del mes de marzo de 2024.

JORGE DE LA HOZ HERNANDEZ

PRESIDENTE.

C.C. 1.129.571.172 de Barranquilla

JASMINE MARTINEZ SAUCEDO

SECŘETARIA

C.C. 32.671.636 de Tamalameque